



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS CARCELEN BAJO CARBAJ S.A.
DIRECCIÓN: Urbanización Lirios de Carcelén Calle E11 LOTE 246 y Calle 5
TELF: 023813799 - 0997337249
QUITO-ECUADOR
Correo electrónico: carbaj_taxis@hotmail.com

INFORME DE COMISARIA N° 200720201000 - 001 PERIODO 2019 – 2021

Quito DM, 20 de Julio de 2020

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE TAXIS CARCELEN BAJO (CARBAJ S.A.)**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de **COMISARÍA DE CARBAJ S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el **31 DE DICIEMBRE DE 2019**.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de la Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARÍA:

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de la Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentaria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al **31 DE DICIEMBRE DE 2019** y el correspondiente **ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL; ASÍ COMO LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA Y,**



ENTRE ELLOS, LAS ACTAS DE JUNTAS DE ACCIONISTAS. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

• **OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO:**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, y la situación financiera de **CARBAJ S.A.**, al **31 DE DICIEMBRE DE 2019** y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, van de acuerdo con las Normas Internacionales de la Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

• **OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO:**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha realizado procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y la administración adecuada de sus recursos.

• **INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY LABORAL:**

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la LEY 2006-48 REFORMATORIA AL CÓDIGO DE TRABAJO, informo que durante el ejercicio 2019, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el Sistema de Intermediación Laboral.

• **INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS:**

Es importante señalar que en mi calidad de comisaría de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

CIA. CARBAJ S.A.
Atentamente: C: 1792429692001
Ing. Alexandra Bedoya
COMISARIA
Ing. Alexandra Bedoya Y.
COMISARIA CARBAJ S.A.